

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/071/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CTAA/071/2018.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 063952018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 14 de junio de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, CAMILO CUANTO CUÁSAR, en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio **063952018**.

II.- Que el 14 de junio de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/361-C/2018 al Lic. Juan Carlos Uribe Montoya Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales del Municipio del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 21 de junio del presente año la Sub Dirección de Normatividad remitió al comité de Transparencia en el cual manifiesta que la información que se solicita: "Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Descripción de la información solicitada:

3.1 Se solicita escaneo de la publicación primigenia en formato digital PDF (publicación física en medios impresos oficiales, como periódicos oficiales, gacetas oficiales y similares; se aclara que no estamos solicitando rutas de sitios web, links, URL y similares) de toda la normatividad ambiental de jurisdicción municipal, entendida como las normas, leyes, reglamentos, códigos, planes, planos de zonificación, Normas Técnicas Complementarias, apéndices y anexos de normas, instructivos, circulares, acuerdos, y cualquier tipo de norma jurídica ambiental de jurisdicción municipal de Chihuahua.

3.2 Se solicita que se informe ante que dependencia municipal de Chihuahua se deberá realizar la solicitud de licencia, permiso, autorización, anuencia, visto bueno o aprobación para instalación, colocación o fijación de anuncios publicitarios. Se solicita acompañar formatos que deberán de ser llenados, cumplimentados y/o requisitados. En su caso, se solicita escaneo en PDF de los formatos que deberán de ser llenados para realizar la solicitud de ingreso.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/071/2018



3.3 Se solicita directorio telefónico de todas las dependencias del ayuntamiento de Chihuahua, donde se señale número telefónico, extensión, dependencia y nombre del encargado de dicha dependencia.

**“LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Presente.-**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud con folio número 063812018 en la que se pide:

“Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Descripción de la información solicitada:

3.1 Se solicita escaneo de la publicación primigenia en formato digital PDF (publicación física en medios impresos oficiales, como periódicos oficiales, gacetas oficiales y similares; se aclara que no estamos solicitando rutas de sitios web, links, URL y similares) de toda la normatividad ambiental de jurisdicción municipal, entendida como las normas, leyes, reglamentos, códigos, planes, planos de zonificación, Normas Técnicas Complementarias, apéndices y anexos de normas, instructivos, circulares, acuerdos, y cualquier tipo de norma jurídica ambiental de jurisdicción municipal de Chihuahua.

3.2 Se solicita que se informe ante que dependencia municipal de Chihuahua se deberá realizar la solicitud de licencia, permiso, autorización, anuencia, visto bueno o aprobación para instalación, colocación o fijación de anuncios publicitarios. Se solicita acompañar formatos que deberán de ser llenados, cumplimentados y/o requisitados. En su caso, se solicita escaneo en PDF de los formatos que deberán de ser llenados para realizar la solicitud de ingreso.

3.3 Se solicita directorio telefónico de todas las dependencias del ayuntamiento de Chihuahua, donde se señale número telefónico, extensión, dependencia y nombre del encargado de dicha dependencia.”

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/071/2018



las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 063952018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como CAMILO CUANTO CUÁSAR.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponde.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Chihuahua Chihuahua a 21 de junio de 2018.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/071/2018



CHIHUAHUA
Juntos unimos la ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2019

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ.
SECRETARIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.